



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 7.20, celebrada el 14 de diciembre de 2020

ACTA DE LA SESIÓN 3.20

8 de julio de 2020

PRESIDENTE:

DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ

SECRETARIO:

MTRO. MARIO ALEJANDRO CARRILLO LUVIANOS

En modalidad virtual, a través de la aplicación Zoom, a las 10:09 del 8 de julio de 2020, inició la sesión 3.20 de este órgano colegiado.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario informó sobre los siguientes asuntos:

- Designación del Dr. José Luis Gutiérrez Sentíes como Jefe del Departamento de Tecnología y Producción, a partir del 28 de febrero de 2020.
- Renuncia de la Lic. Stefanny Daniela Mora Nieto como representante del alumnado del Departamento de Educación y Comunicación, a partir del 8 de junio de 2020. No tiene suplente.

A petición del Presidente, el Secretario pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 36 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario informó que las votaciones se llevarían a cabo electrónicamente mediante una herramienta de la plataforma Zoom, en la cual las(os) consejeras(os) emitirían el sentido de su preferencia: a favor, en contra y abstención.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.

Tel.:55 5483-7040, correo electrónico: [otca@correo.xoc.uam.mx]

Seguidamente, el Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **35 votos a favor y una abstención**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión 1.20 de este órgano colegiado.
2. Declaración de la candidata electa como representante suplente de las alumnas y los alumnos del Departamento de Métodos y Sistemas, ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2019-2021, conforme al artículo 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
3. Presentación del Segundo Informe de Actividades, correspondiente al año 2019, de la Rectoría de la Unidad Xochimilco, conforme al artículo 47, fracción XIII del Reglamento Orgánico.
4. Integración, en su caso, de una comisión que analice y dictamine los criterios particulares presentados por las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias y Artes para el Diseño, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades de esta Unidad, conforme al artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
5. Integración, en su caso, de una comisión que analice y dictamine el proyecto de "Instructivo para el funcionamiento interno y operativo del inmueble denominado Las Ánimas, así como el uso de sus instalaciones y los servicios que presta" que presenta el Rector de la Unidad Xochimilco con fundamento en el artículo 47, fracción II del Reglamento Orgánico.
6. Ratificación, en su caso, de los integrantes del Consejo Editorial 2020-2022 que propone el Rector de la Unidad en términos del artículo 30, fracción X Ter del Reglamento Orgánico.
7. Designación de tres integrantes para la *Comisión encargada de dar seguimiento al ejercicio presupuestal de 2020, a fin de contribuir en la elaboración del anteproyecto de presupuesto para 2021 de la Unidad Xochimilco.*
8. Designación de un integrante para la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación, así como de evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y dar seguimiento a*

dicha evaluación, en sustitución del Dr. Juan Esteban Barranco Florido por haber faltado a cinco reuniones no consecutivas.

9. Autorización, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de formular propuestas para los órganos e instancias de apoyo competentes a fin de adoptar medidas tendientes al respeto de los derechos de los alumnos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Alumnos, así como a los mecanismos previstos en los artículos 5 y 6 del Reglamento de Alumnos.*
10. Autorización, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de Políticas Operativas de Investigación de la Unidad Xochimilco, que presenta el Rector de Unidad, conforme a los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Planeación.*
11. Asuntos generales.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 1.20 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO
El Presidente sometió a consideración del pleno el acta señalada al rubro y, sin observaciones, fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 3.20.1 Aprobación del acta de la sesión 1.20, celebrada el 15 de enero de 2020.

2. DECLARACIÓN DE LA CANDIDATA ELECTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE MÉTODOS Y SISTEMAS, ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2019-2021, CONFORME AL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS

Con el fin de ampliar la información sobre el punto, el Presidente del Comité Electoral dio lectura al “Acta del Proceso de Elecciones Extraordinarias de representantes propietario y suplente, o suplente, según sea el caso, del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para cubrir las vacantes por lo que resta del periodo 2019-2021”, la cual forma parte del expediente de la sesión.

Al terminar, comentó que desafortunadamente la participación en el proceso había sido escasa, pues de las cinco vacantes, sólo se registró una candidata para el Departamento de Métodos y Sistemas, situación que obligaba a convocar nuevamente a elecciones extraordinarias.

Expresó que, desde su punto de vista, era necesario diseñar mecanismos para transmitir a la comunidad universitaria la importancia de participar en los órganos colegiados.

Al respecto, algunos consejeros representantes del alumnado externaron su preocupación, pues próximamente tendrían más vacantes debido a que varios concluirían con su plan de estudios; en el mismo sentido, recordaron que en la sesión anterior expusieron que habían recibido comentarios de estudiantes que desistieron de participar en las convocatorias porque los profesores no eran flexibles con las consejeras y los consejeros estudiantiles, incluso sus calificaciones se veían afectadas.

En respuesta, el Presidente señaló que lo expuesto anteriormente era pertinente y recalcó la necesidad de informar a la comunidad universitaria la importancia de pertenecer al Consejo Académico y fomentar la participación de todos los sectores.

En ese sentido, varios consejeros comentaron que el correo institucional y las páginas web podían servir para la difusión de campañas; agregaron que era importante contar con alguna plataforma para votaciones electrónicas, pues serían necesarias para llevar a cabo procesos que estaban en pausa por la emergencia sanitaria, como la designación de algunos jefes de departamento, incluso podría ser un mecanismo para realizar las próximas elecciones extraordinarias y cubrir las vacantes del órgano colegiado.

Sin más comentarios, el Presidente informó que el punto no requería votación, por lo que se declaraba a la alumna Fernanda Rangel Robles como consejera suplente del Departamento de Métodos y Sistemas.

ACUERDO 3.20.2 Declaración e instalación de la candidata electa como representante de los(as) alumnos(as) ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para lo que resta del periodo 2019-2021:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO
Departamento de Métodos y Sistemas
Suplente: Fernanda Rangel Robles.

3. PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, DE LA RECTORÍA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONFORME AL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

Para iniciar, el Presidente explicó que haría una síntesis de lo ocurrido durante su gestión en el año 2019, ya que la versión extensa se había hecho llegar a los consejeros en formato PDF. Explicó que el informe estaba dividido en siete acciones, que explicaría más adelante.

Enseguida, apoyado con una presentación electrónica, inició la exposición del informe, de la que destacó los siguientes aspectos:

1. Gestión universitaria

- Hubo 11 eventos de gran relevancia durante 2019:
 - Suspensión de labores del primero de febrero al cinco de mayo, que tuvo un gran impacto en la Universidad.
 - Diseño de las convocatorias para el desarrollo académico.
 - Modificación del calendario escolar 2019, 2020 y 2021, derivado de la suspensión de labores.
 - Regreso a las actividades universitarias, el 6 de mayo de 2019.
 - Designación de órganos personales (direcciones de división y jefaturas departamentales).
 - Renovación del Consejo Académico.
 - Aprobación en CA del documento Hacia la Revitalización del Sistema Modular
 - Definición del organigrama de la Rectoría y la Secretaría de Unidad.
 - Nombramientos en las dependencias de la Rectoría de Unidad.
 - Conmemoración de los 45 años de la UAM.
 - Inicio del trimestre 2019-P.

Recalcó la pertinencia de recordar las políticas de la actual gestión, mismas que fueron definidas en febrero de 2018. Explicó que las agrupó en cuatro apartados que se describen a continuación:

• Funciones sustantivas

- Apoyo a planes y programas de estudio.
- Revitalización del Sistema Modular.
- Apoyo a la investigación de los departamentos.
- Fomento de la cultura y el arte.
- Planeación del desarrollo de la Unidad con direcciones de división y Secretaría de Unidad.

- Elaboración del Plan de Desarrollo de la Unidad.
- **Vida colegiada**
 - Conformación de comisiones académicas para mejora de la Unidad.
 - Iniciativas ante CA para el desarrollo académico de la Unidad.
 - Participación en comisiones del Colegio Académico.
 - Diálogo con los alumnos sobre problemáticas y quejas.
- **Ejercicio presupuestal**
 - Descentralización de los apoyos institucionales.
 - Política de austeridad institucional.
 - Información trimestral del ejercicio presupuestal.
- **Reorganización administrativa**
 - Actualización del organigrama de Rectoría de Unidad y Secretaría de Unidad (Acuerdo 01/2019).
 - Reubicación de dos proyectos de radio en las divisiones.
 - Terminación del proyecto *Cuerpos que Importan*.

Agregó que la actual administración continuaba con una política de austeridad institucional, así como con la práctica de informar semestralmente sobre el ejercicio presupuestal.

Detalló que hubo varios relevos en los órganos personales: dos cambios de dirección de división, en cuanto a las jefaturas de departamento se nombraron cuatro encargadurías y se llevó a cabo una designación.

Asimismo, a partir de un diagnóstico, se realizaron cambios importantes en la Coordinación de Extensión Universitaria: se nombró como Coordinadora a la Dra. Elsa Ernestina Muñiz García; a la Lic. Martha Adriana Cota Sánchez como Jefa de la Sección de Actividades Culturales; a la Lic. Karla Lorena Martínez Alvarado como Jefa de Comunicación y Difusión y a la editora Andrea Fuentes Silva como Jefa de la Sección de Producción Editorial.

Mencionó que la Mtra. Celia Linares Vieyra asumió la Coordinación del Tronco Interdivisional (TID) a partir del 26 de noviembre de 2019, en sustitución del Mtro. Gilberto Sandoval Fregoso. Explicó que el plan de trabajo de la Mtra. Linares abarcaba tres aspectos: 1) Articularse con la comisión académica del TID en cuanto a la actualización del módulo Cultura y Sociedad; 2) Fortalecer las conferencias semanales del TID; 3) Analizar, con la planta docente del TID, la propuesta del módulo Conocimiento y Sociedad.

Finalmente, en Gestión Universitaria, se iniciaron los trabajos del Plan de Desarrollo de la Unidad con tres ejes estratégicos: docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, así como de ejes complementarios relacionados con gestión, infraestructura, vinculación con la sociedad e innovación y desarrollo tecnológico.

Los resultados obtenidos fueron la integración del equipo de trabajo, formado por COPLADA y Rectoría de Unidad; la elaboración del documento de bases para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco, así como el método de trabajo, para lo cual se conformaron siete grupos focales, que son el espejo de los siete ejes estratégicos y complementarios. Hay siete comisiones trabajando, que están integradas, sobre todo, por personal académico y administrativo que ha mostrado liderazgo en los diferentes ejes.

2. Indicadores escolares y de docencia

Como preámbulo, el Presidente recordó que la Unidad Xochimilco era la que tenía mayor demanda de ingreso y enseguida detalló la siguiente información:

- El total de aspirantes fue de 38,230, distribuidos como se detalla a continuación: CYAD (5,987), CBS (23,259) CSH (8,984). El ingreso fue de 3,855, de los cuales 58% son mujeres y 42% hombres.
- Respecto a la deserción escolar se registró en el TID un 13% en la DCYAD, 15% en la DCBS y 16% en la DCSH; en el Tronco Divisional (TD) fue de 5.28% en CYAD, 4.8% en CBS y 6.4% en CSH; y, finalmente, en el Tronco de Carrera (TC) hubo una deserción de 3% en las tres divisiones.
- Durante 2019, se titularon de licenciatura 1,751 alumnos, de los cuales 58% fueron mujeres y 42% hombres. Asimismo, de posgrado obtuvieron su grado 155 egresados.
- En cuanto a la acreditación de las licenciaturas por división, CYAD cuenta con dos licenciaturas acreditadas (Arquitectura y Planeación Territorial) y dos en proceso de acreditación (Diseño Industrial y Diseño de la Comunicación Gráfica); CBS tiene acreditadas cinco licenciaturas (Agronomía, Enfermería, Medicina, Nutrición Humana y Química Farmacéutica Biológica); dos en proceso (Estomatología y Biología) y una no acreditada (Medicina Veterinaria y Zootecnia). Finalmente, CSH cuenta con cinco licenciaturas acreditadas (Administración, Comunicación Social, Política y Gestión Social, Psicología y Sociología) y una no acreditada (Economía).
- De los 34 posgrados que ofrece la Unidad Xochimilco, 27 están en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Durante 2019 ingresaron tres posgrados a dicho programa y tres renovaron su vigencia.

- Actualmente están inscritos a algún posgrado de la Unidad alrededor de 800 alumnos, de los cuales 635 están becados por Conacyt.

3. Estado de la investigación

- Existen 63 áreas de investigación: 14 en cyAD, 18 en CBS y 31 en CSH. Se tienen 343 líneas de investigación: 81 en cyAD, 82 en CBS y 180 en CSH. Los proyectos de investigación están distribuidos de la siguiente forma: 55 en cyAD, 150 en CBS y 280 en CSH.
- La Unidad tiene 55 cuerpos académicos reconocidos ante el Perfil Deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep): 4 en cyAD, 28 en CBS y 23 en CSH.
- En 2019, 223 profesores contaron con reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- En 2019 se postularon 37 proyectos ante Conacyt: 9 de CBS y 28 de CSH, de los cuales fueron aprobados 4 y 2, respectivamente.
- Se distribuyó un fondo de \$2,282,769.61 a 28 propuestas para el fortalecimiento de la investigación en la Unidad, de las cuales 23 correspondieron a CBS y cinco a CSH.
- De acuerdo con la base de datos del Sistema Integral de las Áreas de Investigación (SIAI) el personal académico de cyAD registró 41 y 43 artículos en 2018 y 2019, respectivamente. Se trata de la División con la planta académica menos numerosa de la Unidad Xochimilco y la cual presenta una diversidad de modalidades de productos académicos vinculados al diseño, además de los artículos especializados.
- La División de CBS presentó 287 artículos especializados en 2018, y 275 en 2019, respectivamente. La mayor producción correspondió al Departamento de Atención a la Salud, el cual tiene la planta académica más numerosa de esa División.
- En el caso de la División de CSH se reportaron 309 y 302 artículos especializados en 2018 y 2019, respectivamente.

4. Preservación y difusión de la cultura

- Con motivo del 45 aniversario de la UAM, del 21 de octubre al 11 de noviembre de 2019, se organizaron actividades culturales, artísticas y académicas, en las que participaron alumnas(os), personal académico y administrativo en:
 - Conversatorios.

- Foros.
- Exposiciones en los espacios de galerías de la Unidad.
- Danza, teatro, música y coro.
- Concurso de Identidad 45.
- La Galería del Sur cumplió 30 años de existencia. Se celebraron los 20 años de unificación de los tres espacios que conforman esta galería, con exposiciones de los artistas que han dado nombre a estos espacios (Leopoldo Méndez, Gilberto Aceves Navarro e Yvonne Domenge).
- Se creó la Galería Lázaro Blanco (divulgación de la ciencia y la cultura), ubicada en la planta baja del edificio “D”.
- La División de cyAD tuvo una producción de 96 publicaciones: 17 libros (uno de ellos elaborado en formato electrónico con la Secretaría de Cultura), 13 capítulos en libros, seis revistas arbitradas (Diseño y Sociedad), siete revistas UAM (Espacio y Diseño), 33 artículos de revistas de la Unidad Xochimilco (18 en Diseño y Síntesis, cuatro de Investigación y Diseño, una de Revista Tramas y otra de Revista Cauce), 17 artículos publicados en libros y revistas de otras instituciones educativas, y tres corresponden a otras publicaciones.
- La División de CBS produjo 19 publicaciones: cuatro libros de los cuales dos surgieron en el Departamento de Atención a la Salud, una en el Departamento de El Hombre y su Ambiente y una más en Producción Agrícola y Animal. Asimismo, esta División reportó cuatro revistas en formato impreso y digital: Ciencias Clínicas, Salud Problema, Sociedades Rurales y e-Bios. Seis publicaciones en la serie académicos, dos en la serie manuales, dos en la serie textos y cinco más sin serie.
- La División de CSH tuvo en 2019 una producción de 60 publicaciones en formato impreso y digital, de éstas 17 fueron revistas y 43 libros de los cuales 23 de ellos fueron en coedición con distintas instancias.
- Destacaron cuatro conferencias: “Fiscalidad en la Cuarta Transformación”, dictada por el Dr. Carlos Tello Macías; “El Periodismo de antes y el actual”, por el periodista Javier Solórzano Zínser; “La cultura contra el crimen organizado. Alianzas, procesos, actores, redes”, por Fernando Dalla Chiesa; y “Mujeres en la Ciencia”, con la participación de las doctoras Paulina Gómora Figueroa, Elsa E. Muñiz García, Ana María Rosales Torres y la Mtra. Lorena Macías Navarro.

5. Vinculación

- Se establecieron 105 convenios: 30 con el sector privado, 54 con el público, 8 con instituciones educativas nacionales, uno con internacionales y 12 con instituciones no lucrativas, lo que representó un ingreso para la Universidad de alrededor de 35.5 millones de pesos.

6. Educación continua y a distancia

- En educación continua y a distancia se llevaron a cabo de manera presencial tres diplomados, cuatro cursos de educación continua, cinco cursos de formación docente, cuatro cursos de capacitación, un taller y un seminario. De manera semipresencial se impartió un curso de formación docente. En línea se dieron dos diplomados y cuatro cursos de capacitación. Con ello se atendió a un total de 35,161 personas.

7. Presupuesto

- El presupuesto asignado que fue de 155.1 millones de pesos, se distribuyó en las tres funciones sustantivas y en el apoyo institucional (gestión universitaria) de la siguiente forma: Docencia, 23.9 millones de pesos; Investigación, 19.9; Preservación y difusión de la cultura, 14.4 y, finalmente, apoyo institucional, 96.8.
- Los rubros de egreso, que incluyen el presupuesto federal y el uso de recursos propios, fue de 157.4 millones de pesos, el cual se dividió en servicios generales; materiales y suministros; bienes muebles, inmuebles e intangibles; obra pública en bienes propios; premios y becas, y servicios personales (pago a personal).
- Se generaron ingresos propios, por servicios en la unidad, por 12.8 millones de pesos, donde destacan la cafetería con ingresos de 4.4 millones y la biblioteca con 2.7.
- Se establecieron 66 convenios patrocinados: tres de Rectoría, tres de CYAD, 32 de CBS y 20 de CSH. El monto que representó dichos convenios fue de 16.4 millones de pesos.
- Durante 2019 la Unidad ejerció 27.1 millones de pesos destinados a bienes de inversión. El origen de esos recursos fueron ingresos propios y financiamiento federal destinado al equipamiento de laboratorios.
- Hubo un financiamiento complementario para la UAM por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destinado al mejoramiento de los equipos de los laboratorios de investigación, así como de los talleres en los cuales las(os) alumnas(os) desarrollan proyectos de investigación formativa.

Se estableció como requisito que la cotización y adquisición de los equipos debía realizarse antes del cierre presupuestal de 2019.

- Finalmente, cabe resaltar que durante el presente año se atendieron tres auditorías de la Contraloría de la UAM, así como diversas solicitudes de información presupuestal enviadas por la Unidad de Transparencia de la UAM.

Al concluir la presentación, el Presidente señaló que los desafíos actuales eran operar los dos trimestres en la modalidad a distancia con el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER); apoyar la formación docente para el PEER; llevar a cabo el ingreso del trimestre 2020-P y redirigir recursos financieros a obras de infraestructura e inversión.

En cuanto al año 2021, resaltó que el reto era reorganizar la vida en la Unidad en función de las condiciones sanitarias y continuar fortaleciendo el sistema modular de la Unidad Xochimilco a partir de las siguientes tareas: mejorar el módulo Conocimiento y Sociedad, del que aseguró que ya se tenía una propuesta muy avanzada por parte de profesores del TID; continuar con la actualización de los planes y programas, sobre todo, para ajustarlos a la educación a distancia; acreditar cuatro licenciaturas que son viables, así como diseñar un programa de formación docente más fortalecido.

Por último, expresó que estaba abierto a observaciones y comentarios por parte de las(os) consejeras(os).

Al iniciar la ronda de participaciones, varios órganos personales y representantes del sector del personal académico felicitaron al Presidente por el informe, ya que había sido elaborado y presentado de manera muy detallada y transparente, el cual servía, no sólo para cumplir con un trámite burocrático, sino para ubicar la información en un contexto que permitiera utilizarlo como una herramienta de planeación y de mejora en aspectos de investigación, docencia y difusión de la cultura.

Se reconoció que los años de 2019 y 2020 habían sido muy difíciles debido a la huelga y a la contingencia sanitaria. No obstante, debía reconocerse la capacidad y el compromiso de la comunidad universitaria de darle continuidad al trabajo a pesar de las adversidades.

Asimismo, se aseveró que la pandemia había generado un reacomodo en la organización de las formas de trabajo, de las cuales algunas seguramente se mantendrían una vez concluida la emergencia sanitaria, lo que llevaría a mejorar la gestión institucional.

Por otro lado, se señaló que hacía falta una perspectiva histórica en los informes, ya que ello permitiría llevar a cabo una evaluación con más indicadores.

De lo relativo a la docencia se consideró que había tres puntos claramente ligados en el informe: la admisión, la deserción y la titulación. Del primer punto, se sugirió que, debido a la emergencia sanitaria, el próximo examen de admisión se llevara a cabo en modalidad mixta: vía remota y presencial (respetando las medidas de sana distancia), ya que de este modo se consideraría tanto a quienes tuvieran las condiciones para hacerlo a distancia, como a quienes no contarán con una computadora o internet.

Sobre la deserción escolar, se opinó que el mayor problema estaba en el TID, pues muchos estudiantes de nuevo ingreso lo consideraban poco o nada atractivo, por lo que mejorar el módulo Conocimiento y Sociedad era una decisión importante e indispensable. No obstante, debía estar acompañada de capacitación porque luego cada profesora o profesor impartía las clases como podía o quería.

Respecto a la titulación, se señaló que justo por la falta de una perspectiva histórica no podía evaluarse este rubro, ya que no había forma de saber si era mala, adecuada o buena.

En relación con el rubro de investigación, se externó que hacía falta el Plan de Desarrollo Institucional, ya que las áreas de investigación no contaban con uno y casi ninguna tenía actualizado su programa académico de investigación. Se sugirió que en dicho plan se incluyeran temas fundamentales como medio ambiente, ecología, desigualdad en todas sus formas, violencia, salud pública e innovación.

Se habló de la dificultad para poder renovar la planta docente, lo cual impedía refrescar a las áreas de investigación y por ende la docencia y la investigación, de tal forma que era preciso diseñar una estrategia que favoreciera el recambio generacional.

También se hizo énfasis en la importancia de seguir considerando a los órganos colegiados como los espacios de participación y decisión académica y política de la institución, donde no solamente se brindaba información, sino también se definía el rumbo institucional.

Se externó preocupación porque si bien era un orgullo que cada vez más jóvenes aspiraran ingresar a la UAM, era lamentable que únicamente hubiera lugar para el 10 por ciento de ellos.

Asimismo, por parte del sector de alumnos y de órganos personales se consideró necesario diseñar estrategias para aumentar la obtención de recursos propios, ya que ello permitiría contar con más recursos para mejorar las condiciones de desarrollo de la Unidad.

Enseguida, un consejero del sector del personal académico aseveró que gran número de instituciones, entre ellas la UAM, solían hacer informes de actividades y no necesariamente de resultados o de objetivos cumplidos y, al hacer un análisis de ese hecho, se podía advertir que la mayoría de los rectores generales y de unidad habían concluido su gestión sin haber dejado una aportación característica de su gestión que demostrara su liderazgo político.

En virtud de lo anterior le realizó al Presidente las siguientes preguntas: ¿cuál era la característica específica de su gestión como autoridad académica-administrativa?, ¿cuál era su contribución específica al desarrollo institucional de la Unidad Xochimilco?, ¿qué característica de su gestión recordaría la comunidad universitaria, más allá de haber sido el rectorado de la huelga o de la pandemia?

Finalmente, externó que debía reflexionarse sobre cuáles habían sido los esfuerzos institucionales por conseguir proyectos patrocinados, porque la realidad era que los que se consiguieron fueron debido prácticamente al esfuerzo particular de los profesores. Agregó que en la DCSH se obtenían recursos adicionales gracias a la labor de la Coordinación de Extensión Académica y sugirió replicarlo en las distintas divisiones y en la Unidad.

Por su parte, varias(os) consejeras(os) representantes del alumnado felicitaron y agradecieron la disposición al diálogo, tanto de la Rectoría, de la Secretaría y de los directores de división, ya que ello permitió que los estudiantes pudieran plantear las necesidades de su sector. Agregaron que justamente por esa apertura fue que se integraron dos comisiones muy importantes: la encargada de dar seguimiento al presupuesto 2020 y la que estaba trabajando en formular propuestas tendientes al respeto de los derechos de las(os) alumnas(os).

Resaltaron que ese acercamiento entre las autoridades y alumnado era una práctica que anteriormente no existía, pero ahora ello había cambiado y desde la gestión se trabajaba en construir una universidad más horizontal y democrática.

Igualmente, externaron su preocupación por la deserción escolar que se daba principalmente en el TID. Relacionaron este hecho con que tenían conocimiento de que muchos de los profesores eran asignados a impartir ese módulo como castigo por malas conductas, por lo que su actitud frente a las(os) alumnas(os) de nuevo ingreso, muchas veces era prepotente, faltaban constantemente o no respetaban el plan de estudios. Lo anterior, derivaba en que las(os) estudiantes se decepcionaran de la UAM.

Demandaron la actualización de los planes y programas de estudio, pues varias licenciaturas estaban atrasadas respecto otras universidades; se dio el ejemplo de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica cuyo plan de estudios establecía la fotografía análoga como única herramienta, por lo que las(os)

docentes se negaban a enseñarles la fotografía digital, lo cual representaba una desventaja en su formación académica.

Señalaron la necesidad de continuar con las acreditaciones de las licenciaturas, ya que eso significaba que cumplían con los requisitos de calidad requeridos, lo cual favorecía la imagen de la Universidad.

Igualmente, manifestaron que había sido un gran acierto la creación de la Unidad de Atención a la Violencia de Género, pues era primordial erradicar esa problemática que tanto afectaba a la sociedad.

Finalmente, destacaron que el nuevo formato del programa de bienvenida a las(os) alumnas(os) era mucho más atractivo que el anterior, además de que permitía que las(os) consejeras(os) alumnas(os) se acercaran a las(os) alumnas(os) de nuevo ingreso, a fin de poder resolverles dudas y acompañarles en sus inquietudes.

En otra ronda de comentarios, el Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos dijo que en su departamento se establecía que en el módulo del TID, sólo podían impartir clases profesoras(es) condecoradas(es) del sistema modular. En ese contexto, hizo un reconocimiento a la participación de las doctoras María Isabel Ysunza Breña y Soledad Bravo Heredia, quienes aportaron sus conocimientos para mejorar el sistema modular y colaboraron en diversos cursos de capacitación para las(os) profesoras(es). Del mismo modo, agradeció a las doctoras Beatriz García y Verónica Barón por su compromiso con el sistema modular.

Agregó que un problema que percibía era la falta de profesoras(es) jóvenes condecoradas(es) y con experiencia en el sistema modular, de tal modo que era indispensable formar a las(os) nuevas(os) profesoras(es) en dicho sistema y enriquecerlo con las nuevas tecnologías y los métodos de enseñanza más novedosos.

Señaló que después de la huelga se abrieron plazas administrativas, con lo que ahora la proporción entre personal académico y administrativo era de tres a uno, lo cual era preocupante para cualquier institución educativa.

En otro tema, externó que, debido al recorte de presupuesto que la Universidad había sufrido ese año, su departamento fue afectado y no pudo comprar distintos materiales. En ese sentido, preguntó si la partida que estaba en reserva sería regresada a los departamentos o, tal como lo señalaba el informe, se utilizaría para otras necesidades como recimentación de edificios o de otros espacios.

Por último, dijo que el Departamento de Sistemas Biológicos tenía entre sus principales tareas hacer investigación en el laboratorio y, debido a la emergencia sanitaria, desde el 23 de marzo no habían podido utilizar las instalaciones por lo que la situación ya se estaba volviendo crítica.

Por su parte, la Jefa del Departamento de Producción Económica declaró que había asuntos muy relevantes, no sólo en torno al informe del Rector, sino en relación al contexto nacional en el que ocurría lo informado. Señaló que esa semana se emitió el decreto por el que se presentaba el Programa Sectorial de Educación. Dicho programa, continuó, tenía por lo menos tres conceptos básicos que la Universidad debía vislumbrar: inclusión, equidad y excelencia.

Precisó que si bien no se sabía claramente qué era la excelencia, estaba vinculada con el tema de inclusión y equidad y ahí era donde el acceso a las instituciones públicas se convertía en un tema prioritario. En ese sentido, preguntó en qué medida las universidades debían responder a la obligatoriedad de la educación superior y a la inclusión y la equidad.

Agregó que en ese tema tenían un reto que se enfrentaba con los límites de la propia UAM en términos de la infraestructura y del número de profesores con que se contaba. Externó que no había información suficiente para garantizar que si hubiera más profesores, la Universidad tendría las condiciones para aceptar más alumnas(os).

En relación con la preocupación de las(os) alumnas(os) de que todas las licenciaturas de la UAM estuvieran acreditadas, aseguró que ese mecanismo había dejado de ser un estímulo para mejorar la calidad de los programas académicos, ya que si bien algunas agencias u organismos acreditadores funcionaban bien, había otros que eran sumamente cuestionados, por lo que se tenían muchas dudas sobre la mejora de la calidad por la vía de esos procesos de evaluación y acreditación.

En otro tema, aseguró que la COVID-19 representaba un punto de inflexión en la educación en general, ya que cuestionaba cómo y para qué se educaba y debía reflexionarse de manera profunda sobre los cambios que la enfermedad había generado.

En cuanto a los cuestionamientos que un consejero del sector académico había realizado al Presidente sobre el informe, recalcó que no era solamente tarea del Rector mostrar cuáles habían sido los logros de su gestión, sino que todos los que ocupaban un cargo: desde los coordinadores de licenciaturas y posgrados hasta la Rectoría tenían la responsabilidad de asumir los informes de gestión como mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a las comunidades y a la sociedad.

Externó que era común que a las(os) rectoras(es) o directoras(es) de división se les exigiera rendición de cuentas, pero muchas veces se olvidaban que en las coordinaciones de licenciatura y posgrado era donde se daban muchos de los procesos asociados a la esfera educativa, por lo que esas instancias eran fundamentales en la operación de los programas educativos.

Opinó que los retos planteados por el Rector eran adecuados, pero probablemente había más, por lo que invitó a que toda la comunidad se sumara a construir una lista de desafíos. Afirmó que había retos que involucraban a la UAM en su conjunto y otros que sólo competían a la Unidad, los cuales podían construirse de manera más integral, donde se incluyeran a los departamentos y las coordinaciones, de tal forma que pudiera aprovecharse la coyuntura y se impulsaran cambios permanentes para la Unidad.

Por otro lado, dijo que no haber aplicado la encuesta docente fue una decisión acertada. Agregó que si bien entendía la preocupación de las(os) estudiantes, desde hacía mucho tiempo se había reconocido que el instrumento para evaluar a los profesores ya no respondía a las circunstancias de la Universidad y mucho menos con el PEER.

Exhortó a dejar de considerar que las(os) estudiantes evaluaban para que a las(os) profesores se les otorgara o no una beca, pues lo que la Universidad necesitaba era una evaluación para mejorar la docencia. Aclaró que incluso en esa ocasión la encuesta iba a ser todavía menos útil que en trimestres anteriores porque la beca a la docencia ya se había asignado.

Informó que en cambio el PEER sí había sido evaluado mediante una encuesta y, en el caso de la Unidad Xochimilco, se formó un grupo interdivisional para trabajar en ello. Incluso, dijo que la Comisión del Colegio Académico encargada de evaluar el PEER había retomado el trabajo de la Unidad, el cual consistió en una labor muy rigurosa, con una muestra para que el resultado fuera representativo. Añadió que la siguiente semana se abriría la encuesta a toda la comunidad.

Un representante académico opinó que si bien era importante tener una mirada histórica, debía ser considerando el futuro. Recalcó que la obligación de quien elaboraba un informe era brindarle a la comunidad una radiografía de la realidad que todos habían construido, de tal forma que sólo escuchar para criticar y cuestionar o pedirle al Rector que hiciera determinadas acciones no debía ser el objetivo de la presentación del informe.

Al concluir las participaciones, el Presidente puso a consideración del órgano colegiado trabajar por tres horas más o hasta agotar el orden del día. Por **unanimidad** se acordó continuar.

Enseguida, agradeció la retroalimentación de las(os) consejeras(os) y dijo que trataría de responder a todas las inquietudes planteadas. En primer lugar, coincidió en la necesidad de que la Universidad diseñara estrategias de obtención de recursos propios, sin olvidar cuáles eran sus funciones sustantivas.

Externó que la renovación de la planta académica era un problema estructural, no sólo de la UAM, sino de todo el país, ya que se carecía de un modelo de retiro en

edades justas. Recordó que al inicio de la gestión del Dr. Eduardo Abel Peñalosa, Rector General, se creó un programa de renovación de la planta docente, el cual desafortunadamente no pudo ampliarse con el tiempo. No obstante, lo anterior, también era cierto que en los últimos años habían sido contratados nuevos profesores.

Coincidió con que las áreas de investigación estaban viviendo un momento de estancamiento y de falta de visión, pero dijo confiar en que las Políticas Operativas de Investigación de la Unidad, que actualmente se estaban trabajando en una comisión del Consejo Académico, mejorarían esa situación.

Aseveró que, desde su óptica, las áreas de investigación eran la estructura orgánica que le daba sentido al trabajo colectivo de investigación, además de que éstas fueron el motor a través del cual se desarrolló la investigación de toda la institución, por ello debían reflexionar sobre cómo podían salir de la etapa de estancamiento en la que se encontraban.

Aceptó que la Unidad dejó que transcurriera el tiempo sin diseñar un verdadero sistema de evaluación del modelo educativo. Aseguró que si bien este último era aún vigente, después del severo cuestionamiento que se recibió por parte de las(os) estudiantes en 2017, se tuvo que reconocer que había un retraso muy importante en la actualización del modelo.

En cuanto al sello de su gestión, dijo que le gustaría ser recordado como el Rector de Unidad que asumió con toda objetividad el estancamiento del modelo educativo y que retomó la voluntad de salir del *impasse*, diseñando estrategias para mejorar la calidad de la docencia.

Expresó que sabía que revitalizar el modelo educativo llevaba más tiempo que los cuatro años de su gestión, pero estaba seguro de que sentaría las bases para que futuras gestiones tuvieran mejores condiciones para realizar esa tarea.

Aseveró que parte de esa voluntad era la creación de la Coordinación de Docencia, donde actualmente se estaba apoyando en el diseño de una nueva licenciatura de la DCyAD. Asimismo, la Oficina de Acompañamiento de Trayectorias Académicas (ATAA) de los Alumnos dependía de dicha Coordinación.

Otro aspecto importante que se había buscado mejorar era el uso de las plazas del personal de confianza, dependientes de Rectoría de Unidad, ya que al transformarlas en jefaturas de proyecto podían alcanzar mejores resultados para la gestión.

Dijo que las gestiones tenían la obligación de hacer diagnósticos de cada una de las instancias de las que eran responsables. Narró que al visitar los talleres de

comunicación advirtió que se encontraban prácticamente en el abandono y reconoció el esfuerzo de la DCSH por revertir dicha situación.

Asimismo, declaró que durante mucho tiempo la Coordinación de Extensión Universitaria se había quedado aletargada, haciéndose cargo de acciones de mayor impacto visual, como grandes conciertos y exposiciones, pero olvidando a las secciones de Difusión y Comunicación, Producción Editorial y a la de Producción Audiovisual.

Subrayó que las gestiones no podían deslindarse de su responsabilidad de orientar a dicha Coordinación, cuya misión era la preservación y difusión de la cultura. Exhortó a revisar la nueva publicación de la Revista Cauce, donde se advertía el gran acierto que representaba tener al frente a una académica con experiencia en preservación y difusión de la cultura.

Respecto de la investigación, externó no estar satisfecho con los resultados, sin embargo, aseveró que el diagnóstico con el que se contaba actualmente era más preciso al respecto.

Declaró que habían surgido otras formas de organización más dinámicas y con mejores resultados que las áreas de investigación. Señaló que en el informe se presentaban los datos de la producción de artículos especializados por división y departamento, donde se podía advertir que la visibilidad de dichos artículos era muy pequeña, prácticamente cien artículos por año pasaban por los circuitos de visibilidad académica internacional, lo cual para una planta docente de mil profesores era muy poco.

Resaltó que si bien no podían compararse del todo con los centros públicos de investigación, también era cierto que la Unidad se exigía muy poco para atraer recursos, por lo que si se lograba una buena organización, con un sentido claro del trabajo académico y en equipo para vincularse y conseguir recursos, la Universidad podría dar mejores resultados.

En cuanto a la atención a la violencia de género, subrayó que una política de la actual gestión era atender todas las quejas y ser justos en el establecimiento de medidas de contención e incluso de sanción.

Coincidió con las(os) alumnas(os) en la necesidad de actualizar los planes y programas de estudio, lo cual era completamente viable, tal y como se estaba haciendo con el TID a través de una comisión académica, y una vez que los consejos divisionales aprobaran el nuevo programa del módulo Conocimiento y Sociedad, se estaría en posición de diseñar una metodología que les permitiera actualizar los planes y programas de estudios conforme al sistema modular.

Aseveró que era fundamental que la Unidad Xochimilco se fortaleciera frente a las otras unidades, lo cual se lograría si la Unidad se cohesionara y articulara más.

Se congratuló de que coordinaciones como la de Cómputo y la de Sistemas Escolares hubieran convertido trámites burocráticos y presenciales en procesos ágiles y en línea.

También felicitó el trabajo colegiado con los directores de división y la Secretaría de Unidad, así como las mejoras a la infraestructura de los talleres de diseño industrial.

Felicitó a la Coordinación de Espacios Físicos por su programa de rigidización de los edificios, el cual era un ejemplo para todas las unidades, pues era fundamental brindar espacios seguros para la comunidad.

En cuanto a las necesidades, detalló que hacía falta comprar mosquiteros, modernizar las aulas faltantes, mejorar la conectividad, dar mantenimiento a una gran cantidad de metros cuadrados de aulas, por mencionar algunas.

Asimismo, externó que la Rectoría General otorgó ocho millones de pesos para la terminación del Hospital Veterinario y para iniciar la construcción de un conjunto de laboratorios que serían de gran utilidad para la DCBS, sobre todo para la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Agradeció la retroalimentación de las(os) consejeras(os) a su informe, sobre todo de las(os) alumnas(os), quienes planteaban muy claramente sus inquietudes y necesidades. Aseguró que le constaba que durante su gestión las(os) estudiantes habían sido escuchados por las diferentes instancias a las que acudían como las divisiones, departamentos, coordinaciones, incluso por la Secretaría y Rectoría de Unidad.

Concluyó su intervención manifestando que su intención era entregar una Unidad más ordenada y aunque no era una palabra políticamente correcta, definía en gran medida lo que estaba intentando la gestión, es decir, poner orden en los recursos humanos de la Rectoría de Unidad, así como en las tres funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y difusión de la cultura.

Sin más comentarios, se dio por presentado el segundo Informe de Actividades, correspondiente al año 2019, de la Rectoría de la Unidad Xochimilco.

4. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN QUE ANALICE Y DICTAMINE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PRESENTADOS POR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD Y CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE ESTA UNIDAD, CONFORME AL

ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

Para presentar el punto, el Secretario recordó que en la sesión 461 del Colegio Académico, celebrada el 22 de julio de 2019, se aprobó la reforma al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), relacionada con las comisiones dictaminadoras, procedimientos de ingreso y medidas de permanencia.

Indicó que el Transitorio Tercero de dicha reforma señalaba que una vez que el Colegio Académico y los consejos académicos emitieran los criterios generales de dictaminación, las comisiones dictaminadoras de área y divisionales, respectivamente, en un plazo no mayor a 45 días hábiles, debían formular criterios específicos.

Agregó que en la sesión 1.20, celebrada el pasado 15 de enero, el Consejo Académico aprobó los criterios generales de dictaminación, en consecuencia, cada una de las comisiones divisionales formuló sus criterios específicos, los cuales serían analizados por la Comisión que ese día se integraría.

Posteriormente, el Presidente detalló que conforme al artículo 59 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) la Comisión podía conformarse de un máximo de diez integrantes y de seis asesores, por lo que invitó a los consejeros a presentar sus propuestas.

Se nombraron a los siguientes consejeros:

Órganos personales: Dr. José Luis Gutiérrez Senties (CyAD), Mtra. María de los Ángeles Martínez Cárdenas (CBS), Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (CSH).

Representantes del personal académico: Mtro. Gerardo Álvarez Montes (CyAD), M. en C. Luis Manuel Rodríguez Sánchez (CBS), Dr. Manuel Soria López (CSH).

Representantes de las(os) alumnas(os): Christian Thomas Velázquez Bravo (CyAD), Abiram Israel Rosales Martínez (CBS), Diana Orlanda Nájera Cayetano (CSH).

Representante del personal administrativo de base: Sra. María Alejandra Pérez Gutiérrez.

Asesora(es) técnica(os): Dr. Ricardo Adalberto Pino Hidalgo (CyAD), Dra. Silvia Gutiérrez Vidrio (CSH), Mtro. Juan Ricardo Alarcón (CyAD), Dr. Jaime Pérez Villanueva (CBS) y Lic. Alejandro Juan Pineda (CSH).

A continuación, el Presidente planteó al órgano colegiado que la comisión tuviera como plazo el 18 de noviembre de 2020, asimismo, sometió a votación su integración en los términos antes mencionados, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 3.20.3 Integración de la *Comisión encargada de analizar y dictaminar los criterios específicos presentados por las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias y Artes para el Diseño, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades de esta Unidad, conforme al artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*

La Comisión quedó integrada como sigue:

ÓRGANOS PERSONALES

Dr. José Luis Gutiérrez Senties
Jefe del Departamento de Tecnología y Producción

Mtra. María de los Ángeles Martínez Cárdenas
Jefa del Departamento de Atención a la Salud

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Jefa del Departamento de Política y Cultura

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Mtro. Gerardo Álvarez Montes
Departamento de Métodos y Sistemas

M. en C. Luis Manuel Rodríguez Sánchez
Departamento de Producción Agrícola y Animal

Dr. Manuel Soria López
Departamento de Producción Económica

REPRESENTANTES DE LOS(AS) ALUMNOS(AS)

Christian Thomas Velázquez Bravo
Departamento de Tecnología y Producción

Abiram Israel Rosales Martínez
Departamento de Sistemas Biológicos

Diana Orlanda Nájera Cayetano
Departamento de Producción Económica

REPRESENTANTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Sra. María Alejandra Pérez Gutiérrez

ASESORES(A)

Mtro. Juan Ricardo Alarcón Martínez (CyAD)
Dr. Ricardo Adalberto Pino Hidalgo (CyAD)
Dr. Jaime Pérez Villanueva (CBS)
Dra. Silvia Gutiérrez Vidrio (CSH)
Lic. Alejandro Juan Pineda (CSH)

PLAZO: 18 de noviembre de 2020.

5. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN QUE ANALICE Y DICTAMINE EL PROYECTO DE “INSTRUCTIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO Y OPERATIVO DEL INMUEBLE DENOMINADO LAS ÁNIMAS, ASÍ COMO EL USO DE SUS INSTALACIONES Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA” QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

El Presidente informó que el 29 de mayo del año en curso el Rector de la Unidad Xochimilco envió a la Secretaría de Unidad el proyecto de Instructivo señalado al rubro, con el fin ponerlo a consideración del Consejo Académico.

Expuso que era facultad del órgano colegiado emitir instructivos respecto del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones, por lo que la comisión que se integraría ese día tendría el mandato de analizar y dictaminar la propuesta de instructivo.

Explicó que dicho documento fue elaborado por una Comisión de Rectoría de Unidad, integrada por profesores adscritos a los departamentos que habían participado en dicho proyecto. De igual forma, recordó que anteriormente, se aprobó el Instructivo para el Funcionamiento Interno y Operativo del Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuemanco (CIBAC), el cual había tenido un resultado positivo en el ordenamiento del trabajo.

Posteriormente invitó a los consejeros a presentar sus propuestas para integrar la Comisión. Se nombraron a los siguientes consejeros:

Órganos personales: M. en C. María Elena Contreras Garfias (CBS), Mtra. Silvia Ana María Oropeza Herrera (CyAD), M. en C. Georgina Urbán Carrillo (CBS).

Representante del personal académico: Dr. Jorge Ignacio Servín Martínez (CBS).

Representantes de las(os) alumnas(os): Braulio Hernández Morales (CyAD), Gabriela Alejandra Nieto Hernández (CBS), Abiram Israel Rosales Martínez (CBS).

Representante del personal administrativo de base: Sra. María Alejandra Pérez Gutiérrez.

Asesora(es) técnica(os): Ing. Benito Sergio Ibarra, Jefe del Proyecto Las Ánimas, Dr. José Antonio Ocampo, Jefe del proyecto del CIBAC y Dra. Maricela Adriana Soto Martínez (CSH).

Por último, se planteó que la Comisión tuviera como plazo el 30 de octubre de 2020.

Tanto la integración como el plazo de la Comisión se aprobaron en los términos señalados por **unanimidad**.

ACUERDO 3.20.4 Integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar el proyecto de *“Instructivo para el funcionamiento interno y operativo del inmueble denominado Las Ánimas, así como el uso de sus instalaciones y los servicios que presta”*.

La Comisión quedó integrada como sigue:

ÓRGANOS PERSONALES

M. en C. María Elena Contreras Garfias
Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Mtra. Silvia Ana María Oropeza Herrera
Jefa del Departamento de Síntesis Creativa

M. en C. Georgina Urbán Carrillo
Encargada del Departamento de Producción Agrícola y Animal

REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dr. Jorge Ignacio Servín Martínez
Departamento de El Hombre y su Ambiente

REPRESENTANTES DE LOS(AS) ALUMNOS(AS)

Braulio Hernández Morales
Departamento de Métodos y Sistemas

Gabriela Alejandra Nieto Hernández
Departamento de Producción Agrícola y Animal

Abiram Israel Rosales Martínez
Departamento de Sistemas Biológicos

**REPRESENTANTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE BASE**

Sra. María Alejandra Pérez Gutiérrez

ASESORES(A)

Ing. José Benito Sergio Ibarra Mendoza
Dra. Maricela Adriana Soto Martínez (CSH)
Dr. José Antonio Ocampo Cervantes

PLAZO: 30 de octubre de 2020.

6. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EDITORIAL 2020-2022 QUE PROPONE EL RECTOR DE LA UNIDAD EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN X TER DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

Para iniciar el punto, el Presidente explicó que con fundamento en el numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial tenía la facultad de proponer a cinco integrantes para integrar el Consejo Editorial 2020-2022, los cuales podrían pertenecer al personal de la Universidad o ser ajenos a ella, y debían distinguirse por gozar de reconocido prestigio en el área de conocimiento a tratar, publicar regularmente en medios de alto nivel de especialización o haber publicado en alguna especialidad; además, a cada Consejo Editorial se integraría formalmente un miembro de la comunidad universitaria que tuviera experiencia demostrada en los aspectos técnicos de la producción y distribución editorial.

Dicho Consejo Editorial tendría por función revisar las políticas editoriales y la conformación de Comités Editoriales Específicos. Seguidamente informó que las(os) candidatas(os) propuestas(os) eran los siguientes:

- Dr. Andrés De Luna Olivo (DCyAD)
- Dra. Dora Irma Cardaci Rodríguez (DCBS)
- Dra. María de los Ángeles Sánchez Bringas (DCSH)
- Dra. María Guadalupe Micaela Prado Flores (externa- DCBS)
- Dra. Elsa Ernestina Muñoz García (CEUX, DCSH)
- Edit. Andrea Fuentes Silva (Jefa de la Sección de Producción Editorial)

Sin observaciones se aprobó por **unanimidad** la integración del Consejo Editorial 2020-2022.

ACUERDO 3.20.5 Ratificación de los siguientes integrantes del Consejo Editorial de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2020-2022, conforme al artículo 30, fracción X Ter del Reglamento Orgánico.

- Dr. Andrés De Luna Olivo
- Dra. Dora Irma Cardaci Rodríguez
- Dra. María de los Ángeles Sánchez Bringas
- Dra. María Guadalupe Prado Flores
- Coordinación de Extensión Universitaria
- Jefatura de la Sección de Producción Editorial

7. DESIGNACIÓN DE TRES INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2020, A FIN DE CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2021 DE LA UNIDAD XOCHIMILCO

Al iniciar el punto, el Secretario informó que la Comisión se integró en la sesión 1.20, celebrada el 15 de enero de 2020, por la inquietud del sector estudiantil de conocer y comprender cuál era el proceso de elaboración del presupuesto.

Mencionó que el trabajo que llevaba a cabo la Comisión era muy importante, por lo que para completar su integración y mantener el equilibrio entre los sectores se recomendaba integrar dos representantes del personal académico y un órgano personal.

Enseguida, un alumno consejero explicó que las alumnas y los alumnos habían hecho un gran esfuerzo para integrarse de forma institucional en cuestiones como el presupuesto; además señaló que su interés era conocer cómo se estructuraba el presupuesto para poder transmitir esa información al sector que representaban, ya que en varias ocasiones habían recibido preguntas sobre el dinero destinado, por ejemplo, a las prácticas de campo. Además, consideraban que el alumnado no contaba con vías directas para comunicar sus necesidades y preocupaciones al respecto.

Para enriquecer el trabajo de la Comisión, solicitaron al personal académico su apoyo y participación.

Por lo anterior el Dr. Gerardo Ávalos, el Mtro. Gilberto Binnqüist y la Dra. Esthela Sotelo se propusieron para integrar la Comisión.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno su designación, la cual fue aprobada por **34 votos a favor y una abstención**.

ACUERDO 3.20.5 Designación del M. en SIG. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes, de la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez y del Dr. Gerardo Ávalos Tenorio como integrantes de la *Comisión encargada de dar seguimiento al ejercicio presupuestal de 2020, a fin de contribuir en la elaboración del anteproyecto de presupuesto para 2021 de la Unidad Xochimilco.*

8. DESIGNACIÓN DE UN INTEGRANTE PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO DE EVALUAR LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO Y DAR SEGUIMIENTO A DICHA EVALUACIÓN, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. JUAN ESTEBAN BARRANCO FLORIDO POR HABER FALTADO A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS

Al inicio del punto el Presidente informó que el Dr. Juan Esteban Barranco Florido había acumulado cinco faltas no consecutivas, por lo que era necesario su reemplazo, conforme lo indicaba el artículo 69 del RIOCA.

Dicho lo anterior, solicitó al órgano colegiado proponer a un nuevo integrante para la Comisión mencionada.

A continuación, la Directora de la DCBS, propuso la integración del M. en SIG. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes, quien tenía amplia experiencia en el tema pues actualmente formaba parte de la Comisión como asesor.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno su designación, la cual fue aprobada por **36 votos a favor y una abstención**.

ACUERDO 3.20.7 Designación del M. en SIG. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes como integrante de la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas*

de investigación, así como de evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y dar seguimiento a dicha evaluación.

9. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE FORMULAR PROPUESTAS PARA LOS ÓRGANOS E INSTANCIAS DE APOYO COMPETENTES A FIN DE ADOPTAR MEDIDAS TENDIENTES AL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS, ASÍ COMO A LOS MECANISMOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS

A petición del Presidente, el Secretario informó que la Comisión se integró en la sesión 1.20, celebrada el 15 de enero de 2020 y su plazo venció el 18 de junio de 2020.

Explicó que la Comisión estaba trabajando intensamente en el análisis y sistematización de la incidencia de los agravios hacia los derechos de las(os) alumnas(os) desde diferentes fuentes de información.

En el mismo sentido, varios consejeros integrantes de la Comisión comentaron que el trabajo llevado a cabo era muy complejo pues se encontraban en la etapa de análisis y clasificación de las quejas presentadas por las(os) alumnas(os) en las distintas instancias de la Universidad, asimismo detalló que dichas cartas no eran homogéneas y, en muchos casos, presentaban información incompleta, pues no existía ningún formato establecido para su presentación.

Señalaron que, además, debían diseñar un proceso institucional que permitiera darles seguimiento, pues varias de ellas eran constantes respecto a los mismos profesores.

Asimismo, indicaron que las quejas generalmente se presentaban por los siguientes motivos: faltas de respeto y violación de los derechos hacia el alumnado, incumplimiento de alguna de las funciones del profesor, críticas al programa de estudios de la licenciatura o posgrado, inconformidades sobre la forma de impartir docencia.

Debido a tales causas, la Comisión requería de una prórroga al 12 de noviembre de 2020, ello garantizaría que tuvieran un tiempo amplio para concluir su mandato.

Asimismo, sometió a consideración la prórroga solicitada, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 3.20.8 Autorización de una prórroga para que rinda su dictamen la *Comisión encargada de formular propuestas para los órganos e instancias de apoyo competentes a fin de adoptar medidas tendientes al respeto de los derechos de los alumnos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Alumnos, así como a los mecanismos previstos en los artículos 5 y 6 del Reglamento de Alumnos.*

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **12 de noviembre de 2020.**

10. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA DE POLÍTICAS OPERATIVAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, QUE PRESENTA EL RECTOR DE UNIDAD, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN

Al iniciar el punto, el Presidente solicitó al Secretario que informara sobre los antecedentes de la Comisión, de los cuales destacó que se había integrado en la sesión 2.20, celebrada el 25 de febrero de 2020 y su plazo vencía el 14 de agosto del mismo año. Sin embargo, explicó que actualmente se estaba revisando la propuesta de Políticas Operativas de Investigación de la Unidad Xochimilco, presentada por el Dr. Fernando De León, por lo que había acordado solicitar una prórroga al 4 de noviembre de 2020.

Enseguida, uno de los consejeros señaló la importancia de contar con una visión integral sobre el trabajo de las comisiones, pues aunque cada una tenía un mandato específico, en ocasiones trabajaban en aspectos distintos de un mismo tema, por lo que en su opinión, debían considerar armonizar los resultados.

Sin más comentarios al respecto, el Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación de la prórroga, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 3.20.9 Autorización de una prórroga para que rinda su dictamen la *Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de Políticas Operativas de*

Investigación de la Unidad Xochimilco, que presenta el Rector de Unidad, conforme a los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Planeación.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **4 de noviembre de 2020**.

11. ASUNTOS GENERALES

El Presidente otorgó la palabra al Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas, quien mencionó que a partir de los datos presentados en el informe de actividades de la Rectoría de Unidad, había reflexionado sobre algunas áreas de oportunidad en las que la Universidad podía trabajar.

En primer lugar, señaló la necesidad de adecuar los espacios de la Unidad como consecuencia de la emergencia sanitaria actual, pues varios salones y cubículos eran muy pequeños y no contaban con ventilación, para ello propuso que su Departamento, junto con la Coordinación de Espacios Físicos, trabajaran en conjunto y mejorar así las condiciones para el regreso a las instalaciones. Añadió que éstas debían ser desinfectadas.

En segundo lugar, mencionó que la incorporación del PEER permitió darle continuidad a la formación universitaria y desarrollar las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y difusión de la ciencia y la cultura, en la medida de las posibilidades tecnológicas actuales; sin embargo, desde su punto de vista, era necesario reflexionar la incorporación del sistema modular y su operatividad en dicha modalidad.

También, expuso que el PEER podía incorporarse permanentemente en la Universidad lo cual permitiría, a largo plazo, un incremento al menos del diez por ciento de la matrícula, pues al añadir plataformas de educación a distancia se podría dar acceso a un número mayor de alumnas(os).

En el mismo sentido, en dicha modalidad podría aprovecharse la experiencia de profesores que por su edad, eran considerados como sector vulnerable y, por lo tanto, estaban imposibilitados para acudir a la Unidad.

En tercer lugar, subrayó la necesidad de optimizar los procesos administrativos.

Asimismo, el representante del Departamento de Producción Económica cuestionó la forma en que la Unidad enfrentaba la emergencia sanitaria, pues actualmente se regía por los protocolos establecidos por el Colegio Académico, no obstante, como Unidad debían tomar medidas particulares.

Mencionó la necesidad de contar con un plan de regreso escalonado para reestablecer las actividades administrativas y brindar mantenimiento a las instalaciones y áreas comunes de la Unidad.

Seguidamente, las representantes del personal administrativo de base comentaron que la comunidad universitaria estaba a la espera de los protocolos para la reincorporación a las actividades universitarias, sin embargo, dicho retorno dependía de factores externos a la Unidad.

También informaron que el próximo 10 de julio, el GIC de la Unidad Xochimilco llevaría a cabo su asamblea sexenal virtualmente, en donde se daría respuesta a inquietudes sobre el retorno seguro a las instalaciones.

En ese sentido, el Secretario indicó que el mismo 10 de julio se llevaría a cabo la sesión 479 del Colegio Académico en la cual se analizaría la incorporación del PEER para el próximo trimestre. Asimismo, aclaró que la Secretaría y la Rectoría de Unidad trabajaban en conjunto con las coordinaciones administrativas para tomar decisiones sobre el retorno a las actividades.

Además, mencionó que la Secretaría General mantenía comunicación con el Comité Ejecutivo del Sindicato con el fin de establecer protocolos para la reincorporación del personal administrativo de base. Subrayó que actualmente no existían condiciones favorables para el regreso, por lo que debían ser respetuosos.

En otro tema, el representante de las(os) alumnas(os) del Departamento de Política y Cultura agradeció al órgano colegiado las enseñanzas brindadas a lo largo de su participación, ya que probablemente era la última sesión a la que asistía debido a que concluiría su plan de estudios.

Al respecto, el Presidente agradeció su compromiso y le deseó éxito en su trayectoria académica.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 3.20 del Consejo Académico a las 15:31 del 8 de julio de 2020. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Fernando De León González
P r e s i d e n t e

Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos
S e c r e t a r i o